

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aquí](#)



1971 - 2020
 49
 ANIVERSARIO

Buenos Aires, jueves 06 de febrero de 2020
Nº 4919



Aún cuando el trabajador utilice herramientas y vehículo propio para su labor, puede configurarse una relación de dependencia.

En un caso, la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dictaminó (sentencia d 24 de junio de 2019, en el expediente "G., A. M. c. OSDE Organización de Servicios Directo Empresarios") que tuvo carácter laboral la relación entre el médico ecografista de urgencias domicilio y la obra social, aún cuando utilizara herramientas y vehículo propio.

Según el tribunal, la empresa accionada no demostró la existencia de relaciones, circunstancias causas que obsten a la configuración de un contrato de trabajo, o puntualmente, que el trabajador fuera el titular de una empresa que prestó el servicio desde tal condición, lo cual supone existencia de una organización de medios personales, materiales e inmateriales a cargo d profesional desde la cual pudiera explicarse la prestación de servicios.



Lunes 24 de Febrero de 2020: Feriado Nacional.

Martes 25 de Febrero de 2020: Feriado Nacional

Celebración del Carnaval.

El **lunes 24 y el martes 25 de Febrero de 2020** se celebra el Carnaval.

Se trata de Feriados Nacionales Inamovibles –art. 1º, Ley 27.399-, por lo tanto **se cumplen esos días**.

Legislación referenciada:

Ley 27.399 (parte pertinente):

Art. 1º.- Establécense como días feriados nacionales y días no laborables en todo el territorio de la Nación los siguientes:

FERIADOS NACIONALES INAMOVIBLES:

1º de enero: Año Nuevo.

Lunes y Martes de Carnaval.

24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
Viernes Santo.

2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

1º de mayo: Día del Trabajo.

25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.

20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano.

9 de julio: Día de la Independencia.

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María.

25 de diciembre: Navidad.

FERIADOS NACIONALES TRASLADABLES:

17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes.

17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.

12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional.

DIAS NO LABORABLES:

Jueves Santo.

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6348 /
8655 / 8700 E-mail: consultoria@actio.com.ar
Atención al Cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina
Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas
Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,
bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)